



COMENTARIOS Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA UNIVERSITARIA AL INFORME DEL RECTOR AL CLAUSTRO SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA ENTRE JULIO 2008 Y DICIEMBRE DE 2009.

En cumplimiento del art. 53 del Reglamento de Régimen Interno de este Claustro, la Comisión de Política Universitaria ha analizado el informe de gestión presentado por el Sr. Rector, correspondiente al último año y medio de gobierno de la Universidad de Burgos.

Entendemos que el papel fundamental de la Comisión de Política Universitaria no es destacar y alabar los aciertos de la acción de gobierno realizada y de la planificación que se propone para el próximo año, sino más bien evidenciar las opiniones diferentes que en el seno de nuestra institución pueden surgir en torno a cuestiones de variada importancia, algunas de simple interpretación formal, otras de mayor calado y trascendencia. No extrañe, por tanto, la casi total ausencia de apartados en los que la Comisión muestre su acuerdo con la gestión realizada o propuesta, por más que dicho acuerdo sea evidente en numerosos asuntos.

Ante todo, la Comisión desea manifestar el carácter constructivo de las reflexiones críticas que contiene este documento. Las opiniones y propuestas de la Comisión de Política Universitaria no se generan en el breve plazo de tiempo de que dispone para estudiar el informe presentado por el Rector. Por el contrario, la Comisión se reúne regularmente y estudia con detalle aspectos concretos de nuestra vida institucional, recabando, cuando lo considera necesario, la información y el apoyo de los oportunos miembros de nuestra comunidad.

Fruto de estas reflexiones son los documentos que cada cierto tiempo hace llegar a los órganos pertinentes, en los que se recogen opiniones y propuestas sobre los temas tratados.

A lo largo del último año, la Comisión ha elaborado tres documentos con directrices sobre los siguientes aspectos:

- Integración de la UBU en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Comunicación e imagen de la Universidad de Burgos.
- La igualdad en la UBU.

Esperamos que el contenido de estos documentos, cuyo espíritu de manera inevitable se repetirá a lo largo del presente informe, pueda servir de ayuda a nuestros órganos de gobierno. Hasta el momento no tenemos constancia de que nuestras propuestas hayan sido tenidas en consideración.



REFLEXIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Antes de plantear propuestas alternativas concretas, la Comisión desea transmitir al Equipo de Gobierno y a la totalidad del Claustro dos reflexiones sobre el conjunto del documento aportado por el Sr. Rector.

1. El informe comienza por el análisis de la situación económica de la Universidad, dando a entender claramente que este factor, el difícil momento financiero de la UBU, es el condicionante de todo lo demás. Del resto del informe hemos deducido una cierta sensación de 'impotencia' por parte del equipo rectoral.

Somos conscientes de la magnitud de la deuda, pero ello no la convierte en excusa que justifique como única actitud posible la de "gestionar la escasez". Administrar una economía deficiente es algo penoso pero relativamente fácil, que casi cualquiera podría hacer. De nuestro Equipo de Gobierno esperamos más: le pedimos esfuerzo, imaginación y ambiciones, no conformismo y desilusión. Estamos seguros que si plantea soluciones arriesgadas (no locuras) tendrá el apoyo de toda la comunidad universitaria y de la sociedad a la que servimos.

2. Echamos en falta, asimismo, una reflexión profunda acerca del papel que la UBU desempeña en la sociedad burgalesa. De hecho, el Informe carece a menudo de referentes externos y de análisis comparativos que permitan evaluar la evolución de nuestra Universidad en los últimos años.
3. Creemos que en momentos de penuria económica todos los miembros y estamentos de la Universidad ven limitados sus proyectos y aspiraciones, lo que inevitablemente genera situaciones de incomodidad y desasosiego. Son estas las peores circunstancias para tomar innecesarias decisiones sobre temas importantes, decisiones que podrían ser acertadas y convenientes en tiempos de bonanza, pero que en el momento actual sólo sirven para incrementar la inquietud de las personas que componemos el colectivo universitario. Algunas de las propuestas que plantearemos más adelante van en esta dirección: la de recomendar al equipo de gobierno que procure, antes de nada, buscar el consenso a través del debate transparente y sereno, que impregne a toda la comunidad universitaria, y transmitir tranquilidad a sus gobernados.



ANÁLISIS DETALLADO.

Apartado 1: Situación económica.

La Comisión no formula ninguna propuesta alternativa, pero sí algunas recomendaciones que podrían mejorar el informe del Rector al Claustro:

- Sería prudente confirmar y justificar mediante datos comparativos la afirmación de que la deuda de la Universidad de Burgos es “... *de las mayores, si no la mayor, de las universidades españolas*”. Los medios de comunicación presentan periódicamente situaciones que hacen pensar que, siendo preocupante, el caso de nuestra Universidad no es de los peores.
- Creemos necesario actualizar los datos económicos, incluyendo la deuda de la Universidad al final del año 2009.
- Recomendamos aclarar cuáles son las implicaciones por Centro/Departamento de la desagregación de las claves de gasto.
- Para poder juzgar su eficacia, deberían relacionarse y **cuantificarse** las medidas de ahorro adoptadas (cierre de edificios, ahorro en calefacción, etc).
- Asimismo, debería evaluarse el impacto económico que, en este momento crítico, ha supuesto la creación de nuevos Vicerrectorados y Oficinas.
- Proponemos definir más claramente las líneas del modelo de ahorro sugerido.

Apartado 2: Infraestructuras.

Al igual que en el primer apartado, la Comisión sencillamente sugiere que el informe defina el plan de actuación en materia de infraestructuras para 2010. Por ejemplo, debería explicitarse qué espacio va a ocupar la titulación de Humanidades (despachos, seminarios y aulas) cuando abandone el edificio actual; las inversiones en el Hospital de la Concepción y otras actuaciones relevantes previstas para 2010.

Apartado 3: Adaptación al EEES.

Sugerencia: Suponemos que en estos momentos ya es posible tener una valoración, al menos aproximada, del coste económico de la implantación de los nuevos planes. Sería conveniente incluir dicha valoración en el informe.

El pasado mes de marzo la Comisión de Política Universitaria elaboró, a instancias del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, un documento de análisis con propuestas y recomendaciones sobre este punto. Ante la imposibilidad de reproducir aquí el documento en su integridad, resumimos en una única propuesta su contenido.



Propuesta 1.

Los órganos de gobierno adoptarán en un futuro inmediato una serie de medidas complementarias encaminadas a facilitar la implantación en la Universidad de Burgos del Espacio Europeo de Educación Superior:

- Apoyo técnico al profesorado, mediante la elaboración de guías metodológicas sencillas que proporcionen ideas prácticas de las que cada profesor pueda seleccionar aquéllas que considere más oportunas para culminar con éxito los objetivos propuestos en cada asignatura.
- Plan de reconocimiento académico de todas las actividades realizadas por el profesorado en el contexto de las nuevas titulaciones.
- Desarrollo de una estrategia dirigida al alumnado con la finalidad de prepararle para su nuevo papel de 'agente', y no sólo 'receptor', del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Creación de un plan que permita destacar los aspectos más favorables de nuestra Universidad y afianzar su carácter de servicio público, con el objetivo de preparar una adecuada ubicación de nuestra institución en los inevitables 'rankings'.
- Potenciar el carácter de la Universidad de Burgos como vía de acceso al EEES para estudiantes extracomunitarios.

Creemos procedente someter a la consideración del Claustro una propuesta más, en relación también con la implantación de los nuevos estudios y con los problemas ya observados en cuanto a los períodos lectivos:

Propuesta 2.

El calendario académico se flexibilizará de modo que cada Titulación pueda adaptarlo a sus necesidades concretas.

Apartado 4: Alumnos.

Sugerencias:

- Se echan en falta datos referentes a las becas para estudiantes, así como la definición clara de la política de becas de la UBU.
- Faltan formas de medición y evaluación de resultados de las campañas mencionadas para fomentar la participación estudiantil.



- Se comenta en el informe la campaña coordinada por el CAUBU para potenciar la participación estudiantil en órganos de representación, pero no se indican los resultados obtenidos.
- Se ha impulsado la creación de asociaciones de antiguos alumnos y amigos de la Universidad. ¿Con qué resultados? Si los resultados son muy negativos o no existen, quizás fuera más prudente eliminar este punto del informe.
- Falta una valoración de los planes tutoriales, tanto entre iguales (Programa Mentor) como entre profesores y estudiantes.

Apartado 5: Empleo.

Sugerencias:

- El informe señala que la gestión de prácticas se ha trasladado desde la OTRI a la Unidad de Empleo. Se estima que en el Informe no figuran datos objetivos en relación a la afirmación de que los resultados “son satisfactorios”.
- Parece necesario explicar los resultados del primer estudio de inserción laboral de egresados burgaleses, mencionado en el Informe sin indicar los resultados.

Con el fin de mejorar la calidad de las prácticas en empresas, proponemos:

Propuesta 3.

Se tomarán de inmediato las medidas oportunas para garantizar y agilizar los trámites administrativos fundamentales en la realización de las prácticas (la firma del contrato, seguimiento de las prácticas, asignación de empresas a los estudiantes, etc.).

Apartado 6: Extensión cultural y deporte.

Tras un análisis pormenorizado de las actividades culturales en las que nuestra Universidad participa, estimamos que la UBU ha perdido protagonismo y relevancia en la organización y promoción de la oferta cultural en nuestro ámbito social. Probablemente la causa sea la ausencia del necesario debate sobre qué tipo de actividades es más conveniente promocionar.

Propuesta 4.

Se creará de inmediato una comisión dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria, de composición amplia y hereogénea, y dedicada a la toma de decisiones en materia de oferta cultural y deporte.



Los grupos culturales de la Universidad de Burgos encuentran frecuentemente dificultades para desarrollar sus actividades en los espacios y momentos adecuados, debido a la falta de acuerdos previos con los organismos o entidades propietarias de los mismos. De ahí el origen de la siguiente propuesta:

Propuesta 5.

Se procurará con la mayor diligencia posible el establecimiento de convenios estables de colaboración con las entidades de nuestro entorno, que faciliten al máximo el acceso en los momentos adecuados a las instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades culturales propiciadas por la Universidad.

Apartado 7: Investigación.

Sugerencia importante:

Los datos se exponen en términos de ‘distribución presupuestaria’ y no de ‘resultados’. Creemos mucho más importante informar al Claustro sobre el número de proyectos de investigación logrados en la UBU, becas y contratos de investigación, publicaciones, etc., que sobre el reparto realizado de los escasos fondos disponibles. Los resultados deberían exponerse en términos comparativos respecto a períodos anuales anteriores, para facilitar el análisis de la evolución del rendimiento en investigación.

De importancia capital y de amplia repercusión en el entramado investigador de la Universidad es la propuesta de especialización y formulación de los denominados “pilares fundamentales” de la investigación en la UBU, que se anuncia en la página 14 del informe. Nos ha sorprendido que un tema fundamental como éste no haya sido debatido en la Comisión de Investigación ni con los grupos activos de la Universidad. Estimamos que nuestra institución debe apoyar la labor investigadora de todos sus miembros, de la cual se beneficia toda la comunidad universitaria directa o indirectamente. En cualquier caso, los criterios para seleccionar las líneas de investigación ‘preferentes’ deberían ser debatidos y consensuados en toda la comunidad universitaria. La Comisión propone eliminar los párrafos correspondientes del informe, que podrían ser sustituidos por el siguiente:

Propuesta 6.

La Comisión de Investigación debatirá durante el año 2010 el perfil investigador de la Universidad y, si el colectivo investigador de nuestra institución lo considera oportuno, determinará líneas preferentes en base a criterios objetivos y públicos.



El actual Programa Propio, con sus ajustes y cambios, es mejorable. Se han eliminado partidas de Ayudas y disminuido la cuantía de otras. Asimismo, los criterios de asignación de proyectos contienen una premisa según la cual, independientemente de cuál sea la productividad científica y calidad del proyecto, se supeditan futuras concesiones y la disponibilidad del 100 % del montante a presentar el mismo proyecto en otras convocatorias, lo cual puede ser contraproducente para los investigadores implicados.

Del mismo modo creemos que el proceso de solicitud de ayuda para Infraestructura Científica y Tecnológica no ha sido suficientemente divulgado y debatido. En concreto, la concesión de una ayuda institucional para la construcción de dos centros de investigación, Tecnologías Avanzadas y Biotecnología Alimentaria, puede crear recelos en los ámbitos investigadores que no se ven favorecidos por la dotación. Cabe preguntar cuál es el programa de mantenimiento y funcionamiento previsto para estos centros. La experiencia hasta el momento en nuestro Parque Científico es que la imposibilidad de incrementar el Capítulo 1 del Presupuesto, es decir, la dificultad de contratar personal especialista para el manejo de las diferentes técnicas existentes limita su utilidad y posibilidades.

Creemos que en los planes del Vicerrectorado de Investigación debería figurar un compromiso bien claro y definido semejante a la siguiente propuesta:

Propuesta 7.

Durante el año 2010 se remodelará la gestión del Parque Científico Tecnológico, definiendo claramente la figura del Gestor del Parque y garantizando la contratación de técnicos especialistas que permitan obtener el máximo rendimiento de la infraestructura existente.

Se sugiere aclarar la primera de las acciones propuestas (página 15), referente a la “creación de un servicio de investigación”. Entendemos, pero no está claro, que se refiere a una unidad distinta de la actual Sección de Investigación.

En su conjunto, las acciones que se proponen para 2010 no están bien explicadas. Insistimos en que nos parece prioritario conseguir la máxima transparencia y consenso en aspectos clave como la redefinición de los indicadores de producción científica o el debate sobre los pilares de investigación de la UBU.



Apartado 8: Profesorado.

A través de diferentes cauces, la Comisión de Política Universitaria ha recibido numerosas informaciones y propuestas de mejora en materia de Profesorado. Son demasiadas para presentarlas como una serie de propuestas individuales, por lo que relacionamos las más representativas como sugerencias, en el convencimiento de que su consideración e inclusión en los compromisos para el siguiente período de actuación del Equipo de Gobierno mejorará las expectativas de nuestro colectivo docente.

Sugerencias:

- Toma urgente de medidas para reducir la carga de gestión del profesorado.
- Unificación y simplificación de los programas Docentia y Universitas XXI, de modo que solamente sea preciso indicar si un mérito es de naturaleza docente, investigadora o de gestión.
- Reelaboración y consiguiente traslado a la modificación de los Estatutos del procedimiento de acceso a cuerpos docentes, simplificando al máximo el proceso y eliminando en lo posible las actuaciones “de trámite”.
- Nueva redacción de los programas de dotación de plazas de funcionario, en que queden fuera criterios coyunturales o de oportunidad (como la carga docente, número de funcionarios del mismo tipo en el departamento, etc.). Por lo demás, no es necesario someter a una nueva evaluación de méritos y trayectorias profesionales a quienes, ya acreditados, optan a plazas de titulares y catedráticos. Más bien se trata de establecer un calendario que garantice la dotación de todas las plazas.
- Evaluación objetiva de la eficacia de los cursos de formación que se imparten al profesorado, para evitar que la inscripción en los mismos tenga como única finalidad la obtención del correspondiente certificado.

Respecto a los datos presentados en el informe, proponemos:

- Que las cifras y otras informaciones sobre el colectivo de funcionarios docentes se presenten de forma comparativa y crítica, informando al Claustro, por ejemplo, de la situación de la UBU en cuanto al número de Catedráticos de Universidad y de las medidas correctoras que se adoptarán al respecto con el objetivo de abandonar el último lugar en la lista de las universidades públicas del estado.
- Que se explique el objetivo, funciones, estructura y coste del Servicio de Inspección Docente mencionado en el informe.
- Que se detalle cómo se va a cuantificar la dedicación del profesorado al conjunto de tareas universitarias (docencia, investigación, gestión, etc.).

Como consideración de tipo general, proponemos que los proyectos para el próximo año se precisen y detallen más. El Claustro debería ser informado no solamente de cuáles son los “retos” (enunciados en la página 20 del informe), sino de cómo el Equipo de Gobierno tiene pensado afrontarlos.



Apartado 9: Personal de Administración y Servicios.

Los datos recogidos en el informe parecen poco informativos para los claustres. Debería detallarse brevemente la distribución del PAS por categorías y su evolución anual en un período representativo.

A cambio, podrían eliminarse detalles reiterativos, como las acciones formativas en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, que ya se mencionan en el apartado del informe destinado a ese tema.

El Plan de Formación del PAS es escaso y parece poco detallado. No se menciona cuáles son los criterios empleados para elaborar la oferta de cursos.

Sobre el proyecto de reorganización del PAS, no está clara en el informe la formación del equipo interno de trabajo (fase 1) y si éste mantiene algún tipo de contacto con los órganos de representación de los trabajadores. Se deberían explicar los criterios tanto de conformación como de toma de decisiones de este equipo.

En términos generales, se nota una ausencia de aspectos como la promoción del personal y la mejora de los servicios.

En opinión de la Comisión, algunos procesos administrativos que afectan tanto a PAS como PDI, como es la tramitación de las comisiones de servicio, podrían racionalizarse y simplificarse.

Apartado 10: Calidad y acreditación.

La Comisión sugiere una reestructuración del apartado simplificándolo (eliminar detalles prolijos en la relación de los hechos), estructurándolo (separar la evaluación de la calidad docente de la evaluación de la gestión) y concretando algunos detalles (por ejemplo, fijando plazos para determinadas actividades futuras, como la implantación del Sistema de Información Integral).

De entre las propuestas debatidas en la Comisión, destacamos las siguientes sugerencias en el ámbito de la Calidad:

- Se ha detectado una cierta ausencia de coordinación en los mecanismos para asegurar que todas las titulaciones se encaminen de forma similar a la calidad, tanto en la elaboración de las memorias de las nuevas titulaciones como en el trabajo diario. Este hecho se traduce en que los profesores empleen mucho tiempo en estos asuntos, disminuyendo su capacidad de mejorar realmente la calidad de sus actividades docentes y de investigación.
- Estimamos que el actual sistema para la evaluación de la actividad docente (DOCENTIA) no mide la calidad de la docencia de modo objetivo. Pensamos que debería restringirse a las actividades docentes y no permitir la inclusión de otros indicadores que no sean relativos a éstas.
- Creemos que deberían describirse claramente las medidas previstas para que mejore su rendimiento docente un profesor que no logre informe positivo en una convocatoria.



Apartado 11: Relaciones Internacionales.

Ya que la movilidad se presenta como eje fundamental de este apartado, echamos en falta datos generales sobre la evolución de la movilidad de alumnos (y también de profesores) de la Universidad. Probablemente esta información pueda incorporar también datos del programa SICUE, aunque éste no encaje exactamente en el concepto de relaciones internacionales.

La memoria se centra fundamentalmente en el aspecto lingüístico de la movilidad. Estimamos que las Relaciones Internacionales de la Universidad son un concepto mucho más amplio, por lo que creemos deben incorporarse datos y planificación sobre aspectos como firma de convenios con otras universidades e instituciones, incremento de la visualización de nuestra Universidad, medidas para fomentar el intercambio de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, etc.

Apartado 12: Cooperación.

La descripción de actividades es muy somera. Actividades que nos consta se han realizado (proyecto de cooperación con la India, actividades de la Semana Solidaria, etc.) no aparecen reflejadas en la memoria.

De este modo queda escasamente justificada la creación de toda una infraestructura (Centro de Cooperación, Cátedra de Cooperación, Comisión de Cooperación, ...) si a los claustales no se les informa de los objetivos de estas estructuras y de sus planes concretos.

Sugerimos se incrementen las acciones informativas, para alumnos, profesores y personal de administración y servicios, sobre proyectos en los que podrían participar.

Apartado 13: Sostenibilidad ambiental.

Estimamos que los objetivos en esta sección son transversales, pero que quizás fuera más correcto presentar la información sobre "Política medioambiental de la UBU" o "Actuaciones medioambientales de la UBU" como un punto más en el apartado de Infraestructuras.

Creemos imposible mantener la Unidad de Sostenibilidad Ambiental, como hasta ahora, con un único becario o con un contratado eventual. Sugerimos que las competencias y responsabilidades de esta Unidad se integren en alguna otra estructura ya existente (quizás la Unidad Técnica).

Para mayor precisión del informe, se recomienda que se reconozca explícitamente que las acreditaciones ISO 14001 de los edificios de I+D+i y de la Biblioteca son del año 2007.



Apartado 14: Prevención de Riesgos Laborales.

Se relacionan las acciones formativas impulsadas por el Servicio y algunos datos numéricos referidos a procesos concretos (reconocimientos médicos, vacunaciones, etc.). Se echa en falta una valoración ponderada de resultados y una propuesta de plan de actuación para el futuro inmediato.

Apartado 15: Acción Social.

Los datos presentados, referidos exclusivamente al año anterior, no permiten obtener una visión evolutiva de la eficacia del servicio.

La Comisión de Política Universitaria, en su Informe sobre la Igualdad, destacaba la conveniencia de crear un servicio de atención a hijos de corta edad de nuestro personal. En este sentido hacemos la siguiente propuesta.

Propuesta 8.

La Comisión propone la creación de un servicio de guardería/ludoteca que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral del personal de la UBU. Si este servicio generara algún gasto, podría ser asumido en el Fondo de Acción Social.

La Comisión de Política Universitaria reitera su intención de colaborar en la transparencia informativa de la acción de gobierno de la Universidad y se manifiesta al servicio de los claustres para hacer llegar sus opiniones a los responsables de la gestión universitaria.

Al mismo tiempo la Comisión agradece muy sinceramente su disponibilidad a todos cuantos han colaborado en la elaboración de sus criterios.

(Aprobado por la Comisión de Política Universitaria en su reunión de 15 de enero de 2010)